

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4085 BARCELONA

Edicto.

Doña Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 5/10f en el que se ha dictado con fecha 20 de enero del 2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Frepesca, S.A., con CIF A 08068272 y domicilio en C.Longitudinal,6, Frimercat 1, Despacho 15 Mercabarna, Barcelona con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de Personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edif. c 13.ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100004963-1